

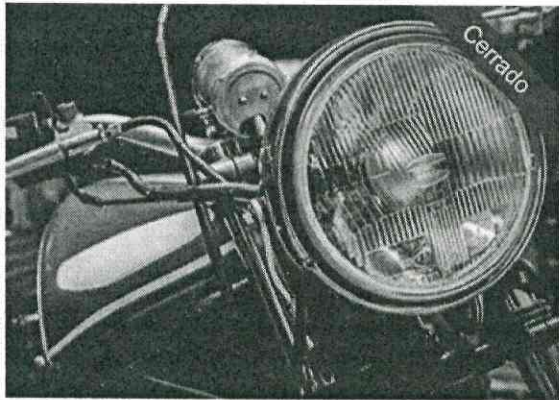
ANÁLISIS DEL SECTOR

1-
Análisis
Jurídico

Para la contratación de la **adquisición de motocicletas destinadas a la Fuerza Pública (Policía Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana y Ejército Nacional)**, con recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), se identifican y aplican las siguientes disposiciones normativas vigentes:

POR TRATARSE DE UNA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SON DE CARACTERÍSTICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD BENEFICIADA se prevé la utilización de los siguientes procedimientos dando cumplimiento al decreto 310 de 2021: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

Una vez revisada la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, se encontró que estuvo vigente Acuerdo Marco vigente aplicable a la adquisición de bienes y servicios que podría tener lugar a satisfacer la necesidad que requiere contratar la entidad, el cual es: MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS II. CCE-971-AMP-2019.



**Motocicletas, cuatrimotos y
motocarros II**

CCE-971- AMP-2019

CCNEG-020-1-2019

De Diciembre 26, 2019 hasta Junio 26, 2023

Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/motocicletas- cuatrimotos-y-motocarros-ii>

Sin embargo, el Acuerdo Marco que podría aplicar para el presente proceso se encuentra en estado: CERRADO. Lo que indica que para este momento dicho Acuerdo no se encuentra vigente.

En ese orden de ideas, no se tiene un Acuerdo Marco aplicable para la adquisición de los bienes requeridos por la entidad.

Agotada la verificación de los Acuerdos Marcos de precio, el municipio de Mosquera, acude a la bolsa mercantil de Colombia oficial, en donde consulta los bienes objeto de adquisición en el listado SIBOL, la cual arrojó el siguiente resultado:

56 / 87	100%	motocicleta	1/2
43254	RESORTE SATINADO		
43255	TELA SATIN		
43256	SOBREPLANTILLA		
43257	SUELA		
43258	VAQUETA		
43259	ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS GORRA EJERCITO NACIONAL		
43260	ACEITE PARA TRATAMIENTOS TERMICOS		
43261	ACEITE DE CORTE		
43262	VASO DE PAPEL O CARTON		
43263	GANCHO VELOBIND		
43264	PRESENTADOR INALAMBIRICO		
43265	Molde Industrial Para Fundición De Metales Y Plásticos.		
43266	MOTOCICLETA		
43267	ANCLAJE		
43268	ARNES DE SEGURIDAD		
43269	ATOMIZADOR DOMESTICO		
43270	BALACLAVA O PASAMONTAÑAS		
43271	BETUN PARA CALZADO		
43272	BILUSA DRIL		
43273	ROTA CAUCHO		
43274	ROTA DE TRABAJO Y, O SEGURIDAD		
43275	ROTA DIELÉCTRICA		
43276	CAMIBUSO		
43277	CANILLERA		
43278	ESPALDA DE SEGURIDAD		

Revisada la instancia anterior, si bien se encuentra un porcentaje de elementos de los requeridos por la entidad, en la bolsa SIBOL, es importante resaltar que las transacciones hechas a través de la bolsa mercantil generan una intermediación y un pago de Comisión, lo cual da lugar a un mayor costo para la entidad en la adquisición de los bienes requeridos a más de los problemas que se pueden generar considerando que la destinación de los bienes no pueden estar sujeta a contingencia por la inmediatez para cubrir la necesidad.

Por lo anterior y de acuerdo a la cuantía del presente proceso; este proceso se adelantará a través de la modalidad de selección abreviada -subasta inversa.

De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los procesos de selección abreviada pueden aplicarse para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Esta disposición legal fue reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece expresamente que, para estos casos, la Entidad podrá emplear el mecanismo de subasta inversa como modalidad de selección.

En el presente caso, la necesidad corresponde a la adquisición de motocicletas con destino a las Fuerzas Armadas y de Policía, las cuales se encuentran ampliamente disponibles en el mercado nacional bajo especificaciones técnicas estándar, lo que las clasifica como bienes de características uniformes. Adicionalmente, su uso recurrente por parte de diversas entidades públicas las ubica como bienes de común utilización, cumpliendo así ambos criterios normativos para aplicar esta modalidad.

Agotadas las verificaciones previas sobre la existencia de acuerdos marco vigentes, sin encontrar vigentes para aplicarse, se concluye que la subasta inversa representa el mecanismo más eficiente, competitivo y transparente para lograr una mayor economía en la contratación.

Por lo tanto, la modalidad de subasta inversa se ajusta plenamente a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y su reglamentación, siendo legalmente procedente y técnicamente conveniente para atender la necesidad identificada.

Decreto 1066 de 2015 y Decreto 1099 de 2012: Reglamentan la conformación y funcionamiento del Comité Territorial de Orden Público, instancia que debe avalar el uso de recursos del FONSET. En cumplimiento de esta disposición, la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana convocó el Comité Territorial de Orden Público, para el día 16 de mayo de 2025, espacio en el que se autorizó la adquisición de los siguientes elementos con recursos del FONSET:

Destinatario	Elemento autorizado	Finalidad operativa	Valor autorizado
CAMAN	Compra de 5 motocicletas	Refuerzo logístico para vigilancia territorial	\$74.458.290

	<table><tr><td>Policía Nacional</td><td>Compra de motocicletas</td><td>11</td><td>Refuerzo de capacidad operativa de la Estación</td><td>\$752.318.061</td></tr><tr><td>BIMAC</td><td>Adquisición de motocicletas</td><td>de</td><td>Refuerzo de movilidad para patrullajes</td><td>\$138.000.000</td></tr></table>	Policía Nacional	Compra de motocicletas	11	Refuerzo de capacidad operativa de la Estación	\$752.318.061	BIMAC	Adquisición de motocicletas	de	Refuerzo de movilidad para patrullajes	\$138.000.000
Policía Nacional	Compra de motocicletas	11	Refuerzo de capacidad operativa de la Estación	\$752.318.061							
BIMAC	Adquisición de motocicletas	de	Refuerzo de movilidad para patrullajes	\$138.000.000							
	<p>Esta autorización fortalece jurídicamente la decisión administrativa y respalda el proceso contractual como una acción planificada y alineada con las prioridades del municipio en materia de seguridad.</p> <p>Con base en el presente análisis de sector, se concluye que existen condiciones de mercado suficientes, pluralidad de oferentes, y disponibilidad de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización que permiten adelantar el proceso de adquisición mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, en cumplimiento de la normatividad vigente.</p>										
2 - Análisis Técnico y Organizacional	A. Ubicar el bien o servicio con el código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC. Aplicable al objeto y a los ítems solicitados										
	CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel						
		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO						
	Motocicletas	25000000	25100000	25101800	25101801						
	B. Componente técnico										
	1- Cambios tecnológicos	No aplica. El objeto contractual no involucra la adquisición de equipos tecnológicos como software, computadores o sistemas de gestión. Sin embargo, se exigirá que las motocicletas ofertadas cuenten con tecnología vigente en cuanto a eficiencia mecánica, encendido electrónico, sistemas de freno (ABS preferiblemente), luces LED, e inyección electrónica, lo cual representa un estándar mínimo actual del mercado para vehículos operativos destinados a patrullaje.									
	2- Amplitud de la oferta de características de los productos	El mercado nacional ofrece una amplia variedad de motocicletas doble propósito diseñadas para uso institucional, patrullaje urbano y rural. Existen múltiples marcas reconocidas con representación en Colombia, entre ellas: Yamaha, Honda, AKT, TVS y Suzuki, las cuales cuentan con líneas específicas para fuerza pública o seguridad privada. Las características pueden variar en potencia, sistema de frenos, cilindraje (desde 150 cc en adelante), tecnología de combustión, capacidad de carga y condiciones de garantía, lo cual ofrece a la entidad una gama suficiente de referencias disponibles para comparar.									
	3- Especificaciones de calidad	<u>CONSISTE EN DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR CON EXIGENCIAS DE CALIDAD, ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SECTOR, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CALIDADES Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE DEBE EJECUTAR EL CONTRATO</u>									
	<table><tr><td colspan="2">REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS MOTOCICLETAS</td></tr><tr><td>ORIGINAL DE FABRICA</td><td>Las motos y sus componentes de fábrica, no se entregarán modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor.</td></tr></table>				REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS MOTOCICLETAS		ORIGINAL DE FABRICA	Las motos y sus componentes de fábrica, no se entregarán modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor.			
	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS MOTOCICLETAS										
ORIGINAL DE FABRICA	Las motos y sus componentes de fábrica, no se entregarán modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor.										

<div></div>	<div>GARANTÍA TÉCNICA DE LA MOTOCICLETA</div>	El Contratista otorga una garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos Esta garantía se ofrece sin costo adicional alguno, por un plazo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de las motocicleta por parte de la Alcaldía Municipal.
	<div>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</div>	El proponente mediante certificación escrita, deberá ofrecer el número y el programa de mantenimientos preventivos gratuitos, que incluye dicho mantenimiento y el kilometraje establecido para cada uno de ellos, acorde con las especificaciones técnicas del fabricante y los requerimientos y recomendaciones de la ficha técnica de los bienes suministrados. El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados.
	<div>CARACTERÍSTICA GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA</div>	El Contratista cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para las motos ofrecidas por un tiempo de diez (10) años.
	<div>INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA</div>	La información certificada por el Distribuidor - Ensamblador sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional.

ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LAS MOTOCICLETAS:

Adicionalmente a las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de las motos en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su propuesta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN
Las motocicletas deben ser entregadas con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la POLICIA, FAC Y EJERCOL según lo solicitado por la entidad contratante, de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega
Cada motocicleta deberá ser entregada con el pago de la matrícula del registro especial oficial de acuerdo con la resolución 003210 de 1994 del ministerio de Transporte.
Las motocicletas en el momento de la entrega deben estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por las firmas oferentes deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original de la moto ofrecida en el momento de la oferta.

		<div>Las motocicletas al momento de la entrega deberán ser suministradas con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellas motos que incluyan en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (Usuario-Preventivo).</div>
4-Condiciones especiales para la entrega.	<div>Lugar de Entrega: El lugar de ejecución y/o entrega será el Municipio de Mosquera, Cundinamarca, en la Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca, ubicada en la carrera 2 No. 2 - 68.</div> <div>Plazo de Entrega: El adjudicatario deberá entregar la totalidad de las motocicletas en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato.</div> <div>Cantidad y Especificaciones: Las motocicletas entregadas deben cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones, en cuanto a modelo, características técnicas, accesorios y documentación.</div> <div>Documentación: El proveedor deberá entregar junto con las motocicletas la siguiente documentación, completa, legible y en físico:<ul style="list-style-type: none">• Factura legal de venta, a nombre del Municipio de Mosquera.• Manuales de usuario y mantenimiento.• Certificado de garantía.• Soporte técnico y datos de contacto para atención postventa.• Documentación requerida para la matrícula y registro ante el organismo de tránsito competente, incluyendo como mínimo:<ul style="list-style-type: none">○ Formulario de solicitud de matrícula diligenciado (Formulario RUNT).○ Copia del documento de identidad del representante legal.○ Fotocopia del RUT del proveedor.○ Factura de compra con número de chasis y motor.○ Certificado de revisión técnico-mecánica (si aplica, dependiendo del tiempo entre la nacionalización y la entrega).○ Póliza SOAT vigente.○ Certificación de cumplimiento de normas técnicas y ambientales (si aplica).○ Documento de importación (Declaración de Importación y/o Certificado de Aduana, cuando aplique).</div> <div>Toda la documentación deberá ser entregada en condiciones aptas para su radicación inmediata ante el organismo de tránsito correspondiente, sin tachones ni enmendaduras.</div> <div>Garantía: Las motocicletas deberán contar con garantía de fábrica mínima de</div>	

	<p>doce (12) meses o 20.000 kilómetros, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de entrega oficial mediante acta de recibo a satisfacción.</p> <p>La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, funcionamiento mecánico, eléctrico y estructural, incluyendo partes, mano de obra y repuestos, conforme a las condiciones ofrecidas por el fabricante o ensamblador autorizado en Colombia.</p> <p>Esta garantía aplica para todos los lotes objeto del contrato, y no podrá ser inferior a la establecida por la ley ni a las condiciones ofrecidas en la propuesta del proveedor. El adjudicatario deberá entregar junto con las motocicletas el certificado de garantía original emitido por el fabricante o representante autorizado de la marca en el país.</p> <p>Recepción y Verificación:</p> <p>La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizará la inspección técnica y administrativa de las motocicletas en el momento de la entrega para verificar que cumplan con las especificaciones. En caso de encontrar diferencias o defectos, el proveedor tendrá un plazo de 5 días hábiles para subsanar las observaciones.</p> <p>Responsabilidad por Daños:</p> <p>El proveedor será responsable de cualquier daño o desperfecto que sufran las motocicletas desde el momento de la entrega hasta la recepción final por parte de la Secretaría.</p> <p>Multas por Incumplimiento:</p> <p>En caso de incumplimiento en los plazos o condiciones de entrega, se aplicarán las multas establecidas en el contrato, equivalentes a un porcentaje del valor total contratado por cada día de retraso, sin perjuicio de otras acciones legales.</p>			
5- Tiempos de entrega.	Dos (2) meses a partir del acta de inicio del contrato.			
C- . Personal necesario para la ejecución del contrato El adjudicatario deberá disponer de un contacto responsable para la coordinación y seguimiento de la entrega de las motocicletas, así como para atender cualquier requerimiento que surja durante la ejecución del contrato				
D- Identificar los medios que debe utilizar el contratista para la ejecución del contrato N/A				
3- Análisis de Riesgos	El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.			
	Conforme a la guía punto 3. <u>Primero</u> conteste las preguntas:			
	Ítem	Pregunta	SI	NO
	1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del plan de desarrollo?	X	
	2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad?	X	

3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta un funciona habitual o diaria de la entidad?	x	
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?		X
5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		x
6	¿En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		X
7	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
8	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
9	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Administración?		x
10	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	X	
11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
12	Revisada la actividad de la entidad, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		x
13	¿Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?	X	
14	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
15	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X
16	El contrato es de tracto sucesivo?		X
17	Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
18	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
19	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
20	¿Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
21	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
22	Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
23	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
24	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
25	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X
<p>De conformidad con lo anterior se debe establecer el grado de riesgo ante el cual se desarrollara potencialmente el futuro contrato, y con base en ello, la Entidad debe establecer criterios habilitantes y factores de selección que forma alguna, se dirijan no solo a seleccionar un contratista solvente moral y financieramente lo cual permita ejecutar satisfactoriamente el objeto, sino que se logre cubrir las contingencias que se deriven de los potenciales incumplimientos o siniestros. Adviértase, que éste contexto no se trata de "direccionamiento" de un proceso, sino precisamente, de lograr la consecución del oferente adecuado para satisfacer los fines del Estado, sin entorpecimiento ni dilación alguna.</p> <p>Aplicar el cuadro, el cual contempla los requisitos mínimos habilitantes y los amparos y cuantías a exigir:</p>			



No. De Respuestas Positivas.	Nivel de Riesgo	Requisitos Habilitantes Mínimos. (*)		GARANTÍAS				
				Amparo	SI	NO	Si aplica (Ver Notas)	Cuantía Mínima
Contratos P.S.P. rubros funcionamiento.	0	Idoneidad y Experiencia en el Sector que se trate.		Cumplimiento		X		-
				Calidad		X		-
				Salarios y P.S.		X		-
				Anticipo		X		-
				Estabilidad		X		-
				R.C.E		X		-
Entre 1 y 3.	1	Experiencia:	Mínima de 1 Año.	Cumplimiento	X			10%
		Cap. Organizacional:	R.A. > 2.	Calidad	X			10%
			R.P.: > 1.	Salarios y P.S.			X	5%
		Cap. Financiera:	LIQ: > 1.25.	Anticipo			X	100%
			END: < 75.	Estabilidad			X	5%
			R.C.I.: 1	R.C.E			X	Anexo.
Entre 4 y 7.	2	Experiencia	Mínima de 2 Años.	Cumplimiento	X			15%
		Cap. Organizacional.	R.A. > 4.	Calidad	X			15%
			R.P.: > 2.	Salarios y P.S.			X	5%
		Cap. Financiera.	LIQ: > 1.5	Anticipo			X	100%
			END: < 70.	Estabilidad			X	5%
			R.C.I.: 2	R.C.E			X	Anexo.
Entre 8 y 12.	3	Experiencia:	Mínima de 4 Años.	Cumplimiento	X			20%
		Cap. Organizacional.	R.A. > 5.	Calidad	X			20%
			R.P.: > 3.	Salarios y P.S.			X	5%
		Cap. Financiera	LIQ: > 2.5.	Anticipo			X	100%
			END: < 60.	Estabilidad			X	10%
			R.C.I.: 3	R.C.E			X	Anexo.
Entre 13 y 15	4	Experiencia	Mínima de 6 Años.	Cumplimiento	X			25%
		Cap. Organizacional.	R.A. > 7	Calidad	X			25%
			R.P.: > 4	Salarios y P.S.			X	15%
		Cap. Financiera	LIQ: > 3.0.	Anticipo			X	100%
			END: < 50.	Estabilidad			X	15%
			R.C.I.: 5	R.C.E			X	S.A.
Mas de 15.	5	Experiencia	Mínima de 8 Años.	Cumplimiento	X			30%
		Cap. Organizacional.	R.A. > 10.	Calidad	X			30%
			R.P.: > 5.	Salarios y P.S.			X	20%
		Cap. Financiera	LIQ: > 3.5.	Anticipo			X	100%
			END: < 40.	Estabilidad			X	20%
			R.C.I.: 10	R.C.E			X	S.A.

NOTA:

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. (**MÁS CUATRO MESES**)

Aplicar la TABLA DE RIESGOS NO ASEGURABLES-

De la siguiente tabla identifique los riesgos respecto de su objeto de contratación e inclúyalos en el estudio del sector:

RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFFECTO	ASIGNACIÓN
Ambientales	Riesgo bajo. No se requiere licencia ambiental para la adquisición, pero puede haber retrasos por clima en la entrega.	Bajo	Medio-Alto	Posibles retrasos en la entrega y aumento de costos logísticos.	90% contratista – 10% entidad (si la afectación se da en sitio de entrega definido por entidad).
Económicos	Posibles variaciones en el	Medio	Medio-Alto	Aumento de precios o falta	100% contratista, salvo condiciones

	precio de mercado, tasa de cambio (si son motocicletas importadas) o especulación de precios.			de oferta competitiva.	macroeconómicas no previsibles.
Sociales o Políticos	Paros o bloqueos pueden afectar logística de entrega.	Bajo	Medio	Retrasos en entrega o en formalización contractual.	100% entidad
Operacionales	Retrasos en el cumplimiento por falta de stock o demoras del proveedor.	Medio	Medio	Retrasos en entrega, insatisfacción del usuario final.	100% contratista
Financieros	El proveedor no consigue recursos para importar o fabricar las motocicletas.	Bajo	Alto	Imposibilidad de cumplir contrato o necesidad de liquidación anticipada.	100% contratista
Regulatorios	Cambios normativos en la homologación o requisitos técnicos exigidos por el Ministerio de Transporte.	Bajo	Medio	Retrasos o necesidad de ajustes a las especificaciones del bien.	100% entidad
De la naturaleza	Lluvias o desastres naturales que afecten rutas de entrega o bodegas.	Medio-Bajo	Medio-Alto	Retrasos en entrega o daño en las motocicletas antes de la entrega.	90% contratista – 10% entidad (solo si evento ocurre en instalaciones públicas).
Tecnológicos	Obsolescencia o cambios en tecnología de motocicletas (ej. migración a eléctricas).	Bajo	Bajo	No afecta ejecución inmediata del contrato, pero puede afectar el uso a mediano plazo.	100% contratista
4- Análisis Financier o	<p>1. Identificar el sector objeto del contrato: El presente proceso de contratación corresponde a la adquisición de motocicletas destinadas a la Policía Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana y Ejército Nacional, para fortalecer el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Mosquera.</p> <p>Por tanto, el sector objeto del contrato se encuentra dentro de la industria automotriz y de transporte, específicamente en la comercialización y suministro de vehículos tipo motocicleta para uso institucional y de seguridad.</p> <p>SECTOR ECONÓMICO</p> <p>La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son, el sector primario o sector agropecuario, secundario o sector Industrial, terciario o sector de servicios. 1</p>				

¹ Fuente – Banrepública – Enciclopedia - https://enciclopedia.banrepublica.org/index.php?title= Sectores_economicos – consultado – 13/05/2025



Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

Áreas de la economía del sector terciario:

Comercio (mayorista, minorista, franquicias).

Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).

Servicios personales, los más importantes de los cuales son (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, pero también otros (como las peluquerías).

Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas, la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).

Hotelería y las actividades en torno al turismo.

Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).

Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).

Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión).

Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).

Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen al sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la prestación del servicio de caracterización de agua potable, agua de piscinas y agua residual.

El sector de servicios de análisis de agua es altamente competitivo y dinámico, caracterizado por una amplia gama de empresas que ofrecen diversas soluciones y metodologías para la evaluación de la calidad del agua. Estas empresas varían en tamaño, desde pequeños laboratorios locales hasta grandes corporaciones multinacionales, cada una con sus propias especializaciones y enfoques. La diversidad de servicios disponibles abarca desde análisis microbiológicos y químicos hasta estudios

más complejos de contaminantes emergentes y toxicidad ambiental.²

El crecimiento de este sector ha sido impulsado por un aumento en la conciencia pública sobre la importancia de la calidad del agua, así como por la presión de las normativas cada vez más estrictas que exigen a las empresas y a las instituciones asegurar que el agua que consumen y utilizan sea segura y de alta calidad. Esto ha llevado a una mayor inversión en tecnología y equipamiento, permitiendo que las empresas realicen análisis más precisos y rápidos, utilizando técnicas avanzadas como la cromatografía, la espectrometría de masas y métodos de biología molecular

Además, la competencia en este sector también ha fomentado la innovación, llevando a las empresas a desarrollar métodos más eficientes y sostenibles para la caracterización del agua. Muchas de estas organizaciones están explorando soluciones digitales, como plataformas de gestión de datos y análisis en tiempo real, que optimizan la recopilación y el procesamiento de datos. Este enfoque no solo mejora la eficacia operativa, sino que también permite una mejor comunicación de los resultados a los clientes y a las comunidades.

La diversidad de proveedores también se traduce en una variabilidad en la calidad del servicio, lo que hace que sea esencial para los clientes evaluar cuidadosamente las credenciales, la experiencia y las certificaciones de los laboratorios antes de seleccionar un socio. A menudo, las empresas que se destacan en el mercado son aquellas que no solo cumplen con los requisitos técnicos, sino que también establecen relaciones sólidas con sus clientes, entendiendo sus necesidades específicas y adaptando sus servicios en consecuencia.

En resumen, el sector de servicios de análisis de agua representa un entorno complejo y competitivo que juega un papel crucial en la protección de la salud pública y la gestión de los recursos hídricos. Con un enfoque en la innovación y la calidad del servicio, las empresas que operan en este espacio no solo ayudan a garantizar el acceso a agua potable segura, sino que también contribuyen al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades en las que operan.

VARIABLES ECONÓMICAS

Producto Interno Bruto PIB pr 20253

² Fuente: DNP - <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Consideraciones%20sobre%20el%20Sector%20de%20agua%20potable%20y%20saneamiento%20b%C3%A9sico.pdf> - consultado -- 13/05/2025

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales/pib-informacion-tecnica>

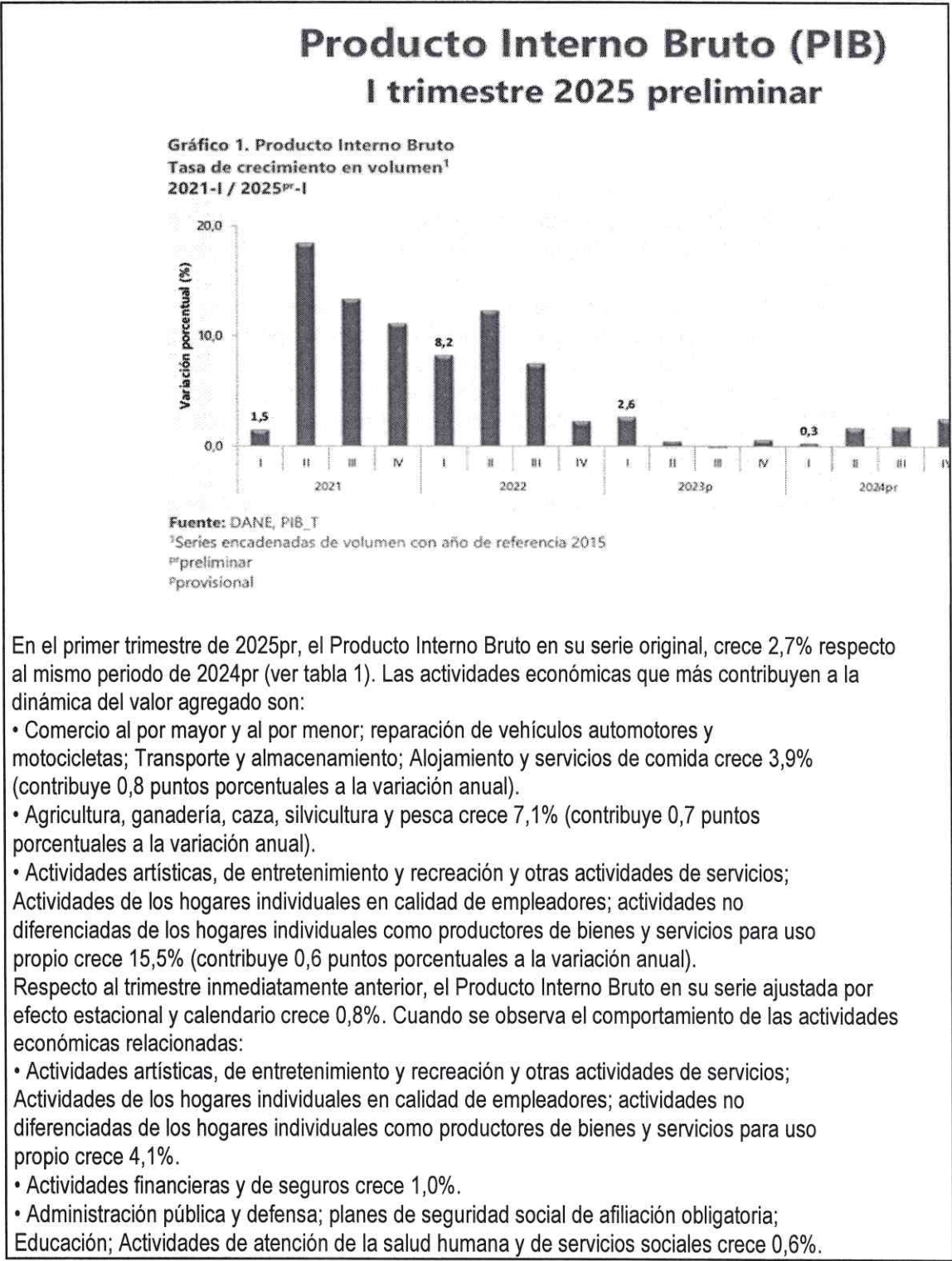


Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
 - Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
 - Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
 - Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
 - Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.
 - Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles ³	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	1,4	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor ¹	3,9	0,4

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

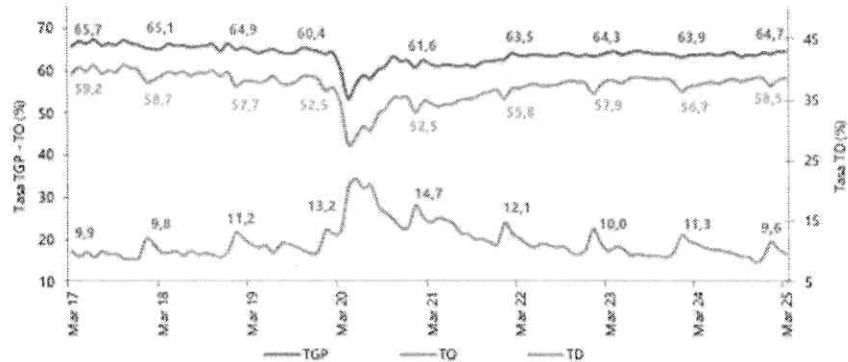
Fuente DANE4 - Fecha de consulta 06/06/2025

MERCADO LABORAL

De acuerdo con el boletín del DANE publicado el día 30 de abril de 2025, indica que, Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2023.pdf>

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)

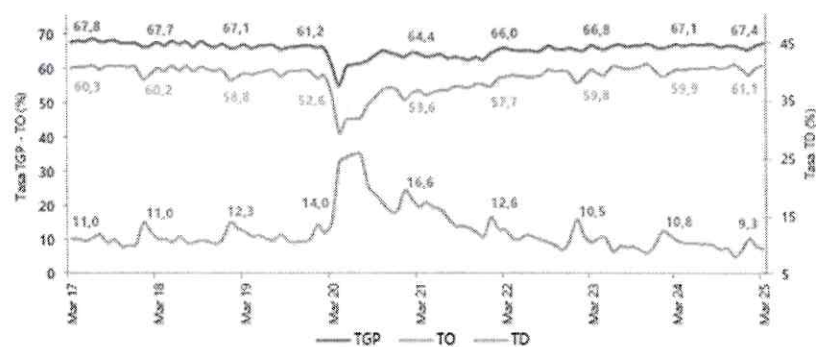


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente DANE5 - Fecha de 06/06/2025

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente DANE6 Fecha de consulta 06/06/2025

También nos habla que, En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

I. 5 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2023.pdf>

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42,7	184	0,8
Jornalero o Peón	785	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Fuente DANE7 - Fecha de consulta 06/06/2025

Adicionalmente, se puede observar que el ranking de ciudades según tasa para el trimestre

En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

- a. Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
- b. Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
- c. Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.

Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

Teniendo una participación importante el sector servicios en este crecimiento, dentro de sus diversas actividades.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

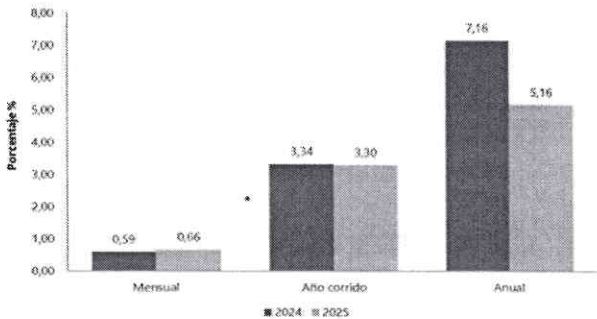
⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2023.pdf>

COLFA	ASOCIACION COLOMBIANA DE FABRICANTES DE AUTOMOTORES
ANDI	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS COLOMBIANOS
ANALDEX	ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
ACOPÍ	ASOCIACION COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESAS
FENALCO	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23	
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,03	0,61	0,03	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02	
Transporte	12,93	0,16	0,01	0,49	0,07	
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,06	0,00	0,40	0,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01	
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01	
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total..

Sector de las MIPYMES

En Colombia el segmento empresarial se clasifica en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus

modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Clasificación 2025 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT:

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= \$ 49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.108.992.595	Hasta \$1.552.580.220	Hasta \$2.107.052.985
Pequeñas empresas	Superior a \$1.108.992.595 y hasta \$9.648.089.675	Superior a \$1.552.580.220 y hasta \$6.210.273.815	Superior a \$2.107.052.985 y hasta \$20.292.968.985
Medianas empresas	Superior a \$9.648.089.675 y hasta \$81.731.431.725	Superior a \$6.210.273.815 y hasta \$22.733.995.210	Superior a \$20.292.968.985 y hasta \$101.692.968.980
Grandes empresas	Superior a \$81.731.431.725	Superior a \$22.733.995.210	Superior a \$101.692.968.980

Fuente: [bancoldex-clasificacion-de-empresas-2024](https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200) - <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200>

ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV.4 A.C

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, “guía para la elaboración de estudios del sector” se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C.
Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que relaciona unidades estadísticas considerando su principal actividad económica. Su objetivo es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se puede utilizar para la reunión, el análisis y la presentación de estadísticas. Actualmente disponen de 21 secciones, 88 divisiones, 246 grupos y 504 clases

En Colombia, los Códigos CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) que podrían aplicarse para son los siguientes:

- G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos
- G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

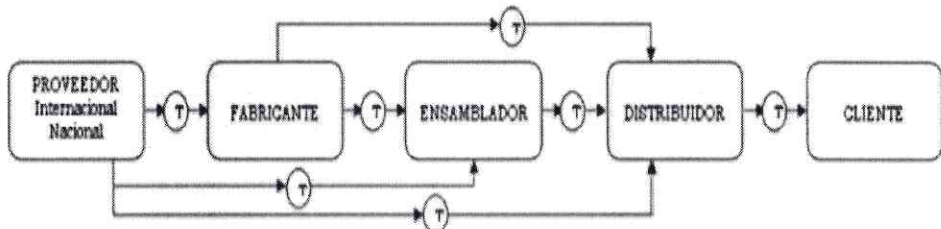
AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PROCESO

La cadena de suministro del sector de autopartes de acuerdo con la investigación Caracterización integral de los procesos logísticos en el sector autopartes de Martin Arango Serna académico de la Universidad Nacional “se compone de (i) proveedores nacionales e internacionales, que abastecen de piezas a fabricantes, ensambladores y distribuidores; seguidos de (ii) las empresas fabricantes de piezas, que suministran tanto a ensambladores como distribuidores; en tercer lugar se encuentran (iii) las compañías ensambladoras de vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas; finalmente, (iv) las sociedades distribuidoras, cuyo objeto social es la comercialización de autopartes; estos autores además señalan la importancia de (v) las transportadoras de mercancías, que se encargan de movilizar las piezas entre cada uno de los grupos anteriormente señalados, las transportadoras son identificadas con la letra “T” en la cadena de suministro.

SALARIO MÍNIMO 2025 EN COLOMBIA

Según lo informado el 2024 de diciembre por parte de presidencia se informa el incremento del 9,54% en



el salario mínimo para el año 2025, que ascenderá a UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500) mensuales a partir de enero. Este ajuste también incluye el auxilio de transporte, el cual eleva la cifra total de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.623.500) mensuales.

A continuación, se da a conocer el incremento que ha presentado el salario mínimo en los últimos años:

Evolución del salario mínimo:

AÑO	SALARIO MINIMO	INCREMENTO	ACUERDO
2025	\$1.423.500,00	9,54%	Decreto
2024	\$ 1.300.000,00	12,07%	Decreto
2023	\$ 1.160.000,00	16%	Consenso
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	Consenso
2021	\$ 908.526,00	3,5%	Decreto
2020	\$ 877.806,00	6%	Decreto
2019	\$ 828.116,00	6%	Consenso
2018	\$ 781.242,00	5,9%	Decreto
2017	\$ 737.717,00	7%	Decreto
2016	\$ 689.455,00	7%	Decreto
2015	\$ 644.350,00	4,6%	Decreto
2014	\$ 616.000,00	4,5%	Decreto

Fuente: <https://www.mintrabajo.gov.co/presidente-decreto-salario-minimo-para-2025-queda-en-1.623.500-incluido-auxilio-de-transporte>

<https://consultorsalud.com/aumento-del-salario-minimo-en-colombia-para-2025-un-incremento-del-954/#:~:text=El%20presidente%20de%20Colombia%2C%20Gustavo,mensuales%20a%20partir%20de%20enero.>

<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/El-salario-minimo-para-2025-aumentara-el-9-54-porciento-y-queda-en-1423500-presidente-Gustavo-Petro-241224.aspx>

Se analizará la capacidad financiera y operativa de los proveedores nacionales y regionales que comercializan motocicletas con las características técnicas requeridas, para garantizar la disponibilidad de productos de calidad, soporte técnico, y cumplimiento de los plazos establecidos.

2. Identificar las fuentes de información: Las fuentes de información son los diferentes recursos que utilizara el funcionario encargado de realizar el análisis del sector con el fin de recopilar una muestra de información estas pueden ser la página del SECOP, SIREM, los archivos que reposan en la Administración, la información que se pueda obtener por medio de entidades como cámaras de comercio etc.

3. Establecer la muestra: Para realizar el análisis financiero del sector proveedor de motocicletas destinadas a la Policía Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana y Ejército Nacional, se seleccionó una muestra representativa de diez (10) empresas con presencia comprobada en el mercado nacional y experiencia en procesos contractuales similares. La selección se basó en la revisión de registros en las plataformas SECOP y SIREM, así como en información obtenida de la Cámara de Comercio de Bogotá y páginas oficiales de distribuidores autorizados.

Las empresas que conforman la muestra son las siguientes:

EMPRESA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (%)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (%)	COBERTURA DE INTERÉS
Distribuciones Motores Yamaha S.A.	1,9	35	12	8	3,5
Honda Colombia S.A.S.	1,6	42	10	7	3,2
Suzuki Colombia S.A.	2	30	15	9	4
Motocenter S.A.S.	1,4	45	8	5	2,5
Motoequipos Industriales Ltda.	1,8	38	14	8	3,7
Motored S.A.	1,5	50	9	6	2,8
Automotores del Valle Ltda.	1,7	40	11	7	3,1
Comercializador a de Motocicletas Andina	1,3	48	7	4	2,3
Seguridad Motorizada S.A.S.	1,6	36	12	7	3,4
Vehículos Motorizados del Caribe S.A.	1,9	39	13	8	3,6

PROMEDIO	1,67	40,3	11,1	6,9	3,21
MEDIANA	1,65	39,5	11,5	7	3,3
MEDIA GEOMETRICA	1,66	39,88	10,81	6,73	3,17
MINIMO	1,3	30	7	4	2,3
MAXIMO	2	50	15	9	4
INDICES AJUSTADOS	1,6	50	10	7	3

Conclusión del análisis:

Con base en la información financiera obtenida, se realizó el siguiente análisis:

- El setenta por ciento (70%) de las empresas presenta un índice de liquidez igual o mayor a 1.5.
- El sesenta por ciento (60%) de las empresas mantiene un nivel de endeudamiento igual o inferior al cuarenta por ciento (40%).
- El setenta por ciento (70%) de las empresas reporta una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).
- El setenta por ciento (70%) de las empresas muestra una rentabilidad del activo igual o superior al siete por ciento (7%).
- El setenta por ciento (70%) de las empresas registra una razón de cobertura de intereses igual o mayor a 3.

Por lo anterior, se propone establecer los siguientes requisitos mínimos financieros para los oferentes del proceso de subasta:

- Índice de liquidez mayor o igual a 1.6.
- Endeudamiento menor o igual al 50%.
- Rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 10%.
- Rentabilidad del activo mayor o igual al 7%.
- Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 3.

Este análisis se realizó con base en la información financiera publicada en las plataformas SECOP y SIREM, de empresas que han participado en procesos contractuales públicos similares al objeto de la presente subasta.

4. Conclusión del análisis: Con base en la revisión preliminar de la información financiera disponible de una muestra representativa de empresas dedicadas a la comercialización y suministro de motocicletas para entidades públicas, se observan los siguientes comportamientos:

- Un porcentaje significativo de las empresas presenta un índice de liquidez mayor o igual a 1.5, lo que indica una adecuada capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
- La mayoría de las empresas mantiene un nivel de endeudamiento inferior al 40%, mostrando un nivel razonable de apalancamiento financiero.
- Los indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo se ubican en rangos adecuados, superiores al 7% y 10% respectivamente, evidenciando un buen desempeño financiero y eficiencia en la utilización de los recursos.
- La razón de cobertura de intereses es favorable, con valores mayores a 3, lo cual sugiere que las empresas cuentan con suficientes ingresos para cubrir sus obligaciones financieras.

Por lo anterior, se considera pertinente exigir a los oferentes que acrediten indicadores financieros mínimos que garanticen la estabilidad y solvencia necesarias para la ejecución del contrato, tales como:

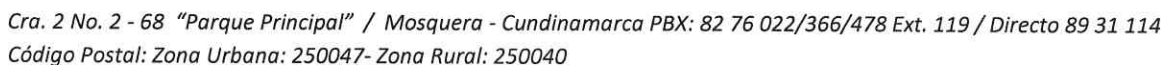
- Índice de liquidez mayor o igual a 1.5
- Endeudamiento menor o igual al 50%

	<ul style="list-style-type: none">• Rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 10%• Rentabilidad del activo mayor o igual al 7%• Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 3 <p>Este análisis contribuye a mitigar riesgos financieros durante la contratación y asegura que los oferentes tengan la capacidad económica para cumplir con las obligaciones del contrato.</p>																									
5- Análisis Comercia I	<p>DEMANDA: <u>(revisar que los procesos y contratos que indiquen deben tener relación con el objeto a contratar y con la modalidad de selección que se halla determinado)</u></p> <p>1. Llevar a cabo el análisis: CONTRATOS A COMPARAR (1. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio</p> <p>Ejemplo:</p> <table><tr><th>MODALIDAD</th><th>ENTIDAD</th><th>OBJETO</th><th>CONTRATO</th><th>VALOR DEL CONTRATO</th></tr><tr><td>2025</td><td>ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR</td><td>ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA UNIFORMADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE TURBACO</td><td>SA – SI - 001.2025</td><td>\$274.550.000</td></tr><tr><td>2025</td><td>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL</td><td>ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA</td><td>CTO-044-1-25</td><td>\$5.419.203.715</td></tr><tr><td>2024</td><td>GOBERNACIÓN DEL HUILA</td><td>ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA NOVENA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL</td><td>SGBSASICV0012-24</td><td>\$1.968.347.092</td></tr><tr><td>2024</td><td>ALCALDIA MUNICIPIO DE SITIONUEVO</td><td>ADQUISICION DE VEHICULOS UNIFORMADOS PARA REFORZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, MAGDALENA</td><td>MS-SASI- 002 – 2024</td><td>\$1.016.000.000</td></tr></table>	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA UNIFORMADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE TURBACO	SA – SI - 001.2025	\$274.550.000	2025	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CTO-044-1-25	\$5.419.203.715	2024	GOBERNACIÓN DEL HUILA	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA NOVENA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL	SGBSASICV0012-24	\$1.968.347.092	2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE SITIONUEVO	ADQUISICION DE VEHICULOS UNIFORMADOS PARA REFORZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, MAGDALENA	MS-SASI- 002 – 2024	\$1.016.000.000
	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO																					
	2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA UNIFORMADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE TURBACO	SA – SI - 001.2025	\$274.550.000																					
	2025	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CTO-044-1-25	\$5.419.203.715																					
	2024	GOBERNACIÓN DEL HUILA	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA NOVENA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL	SGBSASICV0012-24	\$1.968.347.092																					
2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE SITIONUEVO	ADQUISICION DE VEHICULOS UNIFORMADOS PARA REFORZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, MAGDALENA	MS-SASI- 002 – 2024	\$1.016.000.000																						
<p>Análisis del comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio (Histórico) efectuadas por la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca).</p>																										

AÑO 2023			
MODALIDAD	CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS	O.COMPRA-112007-2023	\$71.326.283	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. INCOLMOTOS YAMAHA
SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS	O.COMPRA-110790-2023	\$278.289.755	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS	O.COMPRA-110789-2023	\$ 133.612.029	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A

Llevar a cabo el análisis: (se podrá tener en cuenta históricos bajos la misma descripción de los bienes y/o servicios del proceso que se adelante – o se tomaran como **MÍNIMO DOS** cotizaciones (SE DEBE INDICAR SI SE INCLUYE IVA) las cuales deberán contener la misma descripción de los bienes y/o servicios del proceso que se adelante.

1. Se realizó solicitud de cotizaciones a través de correo de la secretaria así:



Se recibieron 02 cotizaciones las cuales se tiene como resultado			
REFERENCIA	CANTIDAD	CREDIMOTOS DE COLOMBIA S.A.S	INCOLMOTOS YAMAHA S.A.
		Valor unitario incluido iva	Valor unitario incluido iva
HONDA XR 150 MOD 2025	5	\$ 16.102.320,00	
XTZ250 - Incolmotos Yamaha	2		\$ 40.936.268,00
HONDA XRE 300 Sahara	11	\$ 68.392.551,00	

Fecha junio 20 de 2025



Firma responsable:

Líder de la Necesidad de Contratación:

Nombre: Diego Humberto Piza Pinilla

Cargo: Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Marcela Acosta Gómez – Abg. Contratista SSCC

